

AVISO DE RESULTADOS



TGLT S.A.
Emisora

OBLIGACIONES NEGOCIABLES POR UN VALOR NOMINAL EN CONJUNTO DE HASTA US\$ 25.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTICINCO MILLONES)

A SER EMITIDAS BAJO LAS SIGUIENTES CLASES:

Obligaciones Negociables Clase XVI
denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses, a tasa de interés fija incremental, con vencimiento a los 36 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación, por un valor nominal de hasta US\$25.000.000, garantizadas

Obligaciones Negociables Clase XVII
denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses, a tasa de interés fija, con vencimiento a los 36 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación, por un valor nominal de hasta US\$3.300.000

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es un aviso complementario al suplemento de prospecto de fecha 3 de febrero de 2020 (el "Suplemento de Prospecto"), al aviso de suscripción de fecha 3 de febrero de 2020 (el "Aviso de Suscripción") y al aviso complementario al Suplemento de Prospecto de fecha 6 de febrero de 2020 (el "Aviso Complementario"), todos ellos publicados en sus respectivas fechas en la Autopista de Información Financiera (la "AIF") de la CNV, en el sitio web institucional de TGLT S.A. (la "Emisora") (<http://www.tglt.com>), en el micrositio web del MAE y en el Boletín Diario de la BCBA, correspondientes a las obligaciones negociables Clase XVI denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses, a tasa de interés fija incremental establecidas en el Suplemento de Prospecto, con vencimiento a los 36 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación, por un valor nominal de hasta US\$25.000.000 (Dólares Estadounidenses veinticinco millones), garantizadas (las "Obligaciones Negociables Clase XVI") y las obligaciones negociables Clase XVII denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses, a tasa de interés fija del 7,95% nominal anual, con vencimiento a los 36 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación, por un valor nominal de hasta US\$3.300.000 (Dólares Estadounidenses tres millones trescientos mil) (las "Obligaciones Negociables Clase XVII" y junto con las Obligaciones Negociables Clase XVI, las "Obligaciones Negociables"), a ser emitidas por la Emisora en el marco de su programa global de emisión de obligaciones negociables por un valor nominal de hasta US\$50.000.000 (Dólares Estadounidenses cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa") y de acuerdo con los términos y condiciones incluidos en el prospecto del Programa de fecha 27 de enero de 2020 (el "Prospecto") y el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción y el Aviso Complementario.

Todos los términos que comienzan en mayúsculas utilizados pero no definidos en el presente tendrán el significado que a ellos se les asigna en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado en el día de la fecha el Período de Subasta Pública, se hace saber al público inversor el resultado de la colocación de las Obligaciones Negociables:

Obligaciones Negociables Clase XVI:

1. **Cantidad de Ofertas recibidas:** 38.
2. **Valor Nominal Ofertado de las Obligaciones Negociables Clase XVI:** US\$ 20.535.100.
3. **Valor Nominal a ser emitido de las Obligaciones Negociables Clase XVI:** US\$ 20.535.100.
4. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 11 de febrero de 2020.
5. **Fecha de Vencimiento:** 11 de febrero de 2023.
6. **Fechas de Amortización de las Obligaciones Negociables Clase XVI:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase XVI será amortizado en dos pagos: (i) el 11 de febrero de 2022, la Emisora abonará el 33,33% del monto de capital, y (ii) en la Fecha de Vencimiento, la Emisora abonará el saldo de capital pendiente de pago.
7. **Intereses:** Las Obligaciones Negociables Clase XVI devengarán intereses sobre el monto de capital impago: (i) desde el 11 de febrero de 2020 y hasta el 11 de febrero de 2021 (inclusive), a una tasa de interés fija del 7,95% nominal anual; (ii) a partir del 12 de febrero de 2021 (inclusive) y hasta el 11 de febrero de 2022 (inclusive), a una tasa de interés fija del 9% anual; y (iii) a partir del 12 de febrero de 2022 (inclusive) y hasta la Fecha de Vencimiento, a una tasa de interés fija del 10% nominal anual.
8. **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses correspondientes a las Obligaciones Negociables Clase XVI se abonarán en las siguientes fechas: 11 de mayo de 2020, 11 de agosto de 2020, 11 de noviembre de 2020, 11 de febrero de 2021, 11 de

mayo de 2021, 11 de agosto de 2021, 11 de noviembre de 2021, 11 de febrero de 2022, 11 de mayo de 2022, 11 de agosto de 2022, 11 de noviembre de 2022, y en la Fecha de Vencimiento, el 11 de febrero de 2023.

9. *Duration*: 2,42 años.

10. *Número de ISIN*: ARTGLT5600I6.

Obligaciones Negociables Clase XVII:

1. *Cantidad de Ofertas recibidas*: 28

2. *Valor Nominal Ofertado de las Obligaciones Negociables Clase XVII*: US\$ 2.314.230.

3. *Valor Nominal a emitir de las Obligaciones Negociables Clase XVII*: US\$ 2.314.230.

4. *Fecha de Emisión y Liquidación*: 11 de febrero de 2020.

5. *Fecha de Vencimiento*: 11 de febrero de 2023.

6. *Fechas de Amortización de las Obligaciones Negociables Clase XVII*: El capital de las Obligaciones Negociables Clase XVII será amortizado de la siguiente manera: (i) el 8 de abril de 2020, la Emisora abonará el 15% del monto de capital; (ii) el 11 de febrero de 2021, la Emisora abonará el 28,3% del monto de capital; (iii) el 11 de febrero de 2022, la Emisora abonará el 28,3% del monto de capital; y (iv) en la Fecha de Vencimiento, el 11 de febrero de 2023, la Emisora abonará el saldo de capital pendiente de pago.

7. *Intereses*: Las Obligaciones Negociables Clase XVII devengarán intereses sobre el monto de capital impago a una tasa de interés fija equivalente al 7,95% nominal anual.

8. *Fechas de Pago de Intereses*: Los intereses correspondientes a las Obligaciones Negociables Clase XVII se abonarán en las siguientes fechas: 11 de mayo de 2020, 11 de agosto de 2020, 11 de noviembre de 2020, 11 de febrero de 2021, 11 de mayo de 2021, 11 de agosto de 2021, 11 de noviembre de 2021, 11 de febrero de 2022, 11 de mayo de 2022, 11 de agosto de 2022, 11 de noviembre de 2022 y en la Fecha de Vencimiento, el 11 de febrero de 2023.

9. *Duration*: 1,60 años.

10. *Número de ISIN*: ARTGLT5600J4.

<p><i>Porcentaje de adhesión de Obligaciones Negociables Clase XV</i>: 91,39%.</p>
--

Valor nominal remanente de Obligaciones Negociables Clase XV a partir de la emisión de las Obligaciones Negociables Clase XVI y Clase XVII: US\$ 2.150.670.

Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediatamente posterior.

Asimismo, se hace saber que en la Fecha de Emisión y Liquidación la Emisora abonará en efectivo los intereses devengados bajo las Obligaciones Negociables Clase XV desde el 20 de diciembre de 2019 (inclusive) y hasta el 11 de febrero de 2020 (exclusive) que se encuentren pendientes de pago, correspondientes a las Obligaciones Negociables Clase XV que se entreguen en canje de las Obligaciones Negociables, mediante transferencia a la cuenta bancaria local indicada por el Inversor Interesado en la Orden de Canje respectiva.

Cada Inversor Interesado y cada Agente del MAE (en el caso de Órdenes de Canje ingresadas por éstos a través del Sistema SIOPEL del MAE) a quien se le hubiere adjudicado cualquier valor nominal de las Obligaciones Negociables, deberá, instruir a su depositante para que entre la finalización del Período de Subasta Pública y las 15:00 horas del Día Hábil inmediato anterior a la Fecha de Emisión y Liquidación transfiera las Obligaciones Negociables Clase XV, según la cantidad que corresponda al aplicar la Relación de Canje, a la cuenta comitente del Colocador a través del cual cursó una Orden de Canje que resultara adjudicada, para que éste las transfiera a la cuenta comitente del Agente de Liquidación y Canje, quedando excluidos del cumplimiento de dicho plazo únicamente aquellos Inversores Interesados que, en virtud de disposiciones regulatorias y/o normativas se vean impedidos de transferir las Obligaciones Negociables Clase XV en el tiempo y la forma indicadas precedentemente

La oferta pública de las Obligaciones Negociables en el marco del Programa ha sido autorizada por la CNV por Resolución N°16.853, del 12 de julio de 2012 y la prórroga del plazo de vigencia del Programa fue autorizada por Resolución N° RESF-2018-19297-APN-DIR#CNV, de fecha 18 de enero de 2018 del Directorio de la CNV. Estas autorizaciones sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV y el MAE no han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario o en este Aviso de Resultados. El directorio de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y este Aviso de Resultados contienen a la fecha de su respectiva publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho

relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables se encuentra comprendida dentro de la autorización de oferta pública otorgada por la CNV al Programa, en el marco de lo establecido por el artículo 41 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV. El Suplemento de Prospecto no ha sido previamente revisado ni conformado por la CNV, ni BYMA, ni el MAE. De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 51 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV, dentro de los cinco días hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables la Emisora presentará la documentación definitiva relativa a las mismas.

ORGANIZADORES Y COLOCADORES



SBS Trading S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral registrado bajo el N° 53 de la CNV



Banco CMF S.A.

Agente de Liquidación y Compensación Integral registrado bajo el N° 63 de la CNV



Allaria Ledesma & Cía. S.A.

Agente de Liquidación y Compensación Integral registrado bajo el N° 24 de la CNV



BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Número registrado bajo el N° 25 de la CNV



Banco Santander Río S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral registrado bajo el N° 72 de la CNV



Balanx Capital Valores S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral registrado bajo el N° 210 de la CNV



Banco de Servicios y Transacciones S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral registrado bajo el N° 64 de la CNV

ASESOR FINANCIERO

LAZARD

Lazard Argentina S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de febrero de 2020.

Federico Wilensky

Subdelegado